

SERVICIOS DE FUERZA LABORAL

sdjobs.org

CONDICIONES Y GARANTÍAS

Los destinatarios de los fondos de WIOA deben cumplir con las normas y regulaciones descritas en esta Ley, incluida [la Política de sobrepago 5.95](#). revise este formulario, [la Política 5.95](#) y [el Formulario 10B](#) para comprender completamente nuestras pautas de servicio. **Escriba sus iniciales en cada línea** para confirmar que ha revisado y acepta cumplir con las Normas y garantías administrativas de WIOA detalladas en este formulario y en [el Formulario 10B](#). **Imprima su nombre, firme y feche** el formulario según corresponda.

Todos los destinatarios, subdestinatarios y contratistas que reciben fondos bajo la Ley de Innovación y Oportunidades en la Fuerza Laboral (WIOA) deben cumplir con las leyes y regulaciones de WIOA, que prohíben actividades específicas. Los proveedores y participantes involucrados en la adiestramiento de trabajador(a) en funciones, adiestramiento personalizado, aprendizajes registrados, capacitación de habilidades ocupacionales, adiestramiento en el trabajo y experiencias trabajo deben:

INICIAL Reconocer que hay información adicional sobre los servicios de WIOA disponibles en el Manual de políticas de WIOA ubicado [en dlr.sd.gov/workforce_services/wioa/manual](#).

INICIAL Acepte la obligación del gobierno, la desobligación unilateral de los fondos del acuerdo y la terminación automática Debido a la falta de fondos que se detalla a continuación.

Obligación del Gobierno

- a. *Federal – Por el presente se entiende y se acuerda mutuamente que el gobierno federal no es parte del presente acuerdo y que no se infiere ni implica ninguna responsabilidad legal por parte del gobierno según los términos y condiciones de este acuerdo. Cualquier responsabilidad, acción legal o disputa que pueda surgir en virtud de este acuerdo son entre las partes y se resuelto de conformidad con el código comercial uniforme del estado u otra forma prevista por las leyes estatales y locales para la acuerdo de dichos asuntos.*
- b. *Estado – Según lo dispuesto en SDCL 56-3-11, el Proveedor acepta indemnizar, incluidos los honorarios razonables de abogados y otros costos de defensa, al Estado de Dakota del Sur, sus funcionarios, agentes y empleados, de y contra todas y cada una de las acciones, demandas, daños, responsabilidades u otros procedimientos que puedan surgir como resultado de la prestación de los servicios aquí mencionados. Esta sección no requiere que la agencia anfitriona sea responsable o se defienda contra reclamos o daños que surjan únicamente de errores u omisiones del Estado, sus funcionarios, agentes o empleados.*

Desvinculación unilateral de los fondos del acuerdo: *El Departamento de Trabajo y Regulación de Dakota del Sur se reserva el derecho de despedir este acuerdo si determinación que las condiciones necesarias para dicho acuerdo no se han cumplido o no se cumplen en su totalidad, o si determinación que un participante elegible no se está desempeñando a un nivel apropiado o está trabajando en una actividad inapropiada.*

Terminación Automática Por Falta de Fondos: *En caso de que el Departamento de Trabajo y Regulación (DLR) no reciba fondos del gobierno federal en su totalidad o en parte para poner en práctica este acuerdo o los fondos sean retirado o cancelados por DLR, entonces este acuerdo despedir automáticamente.*

INICIAL Reconocen que han revisado y cumplirán con las Normas y Garantías Administrativas de WIOA.

Se encuentra en: [dlr.sd.gov/workforce_services/wioa/wioa_manual/workforce_form10b_conditionsandassurances.pdf](#) y se requiere cumplimiento para recibir fondos del Título I de WIOA para adultos, trabajadores desplazados, jóvenes y asistencia para el ajuste comercial (TAA).

INICIAL Como beneficiario de recursos del Departamento de Trabajo de EE. UU., Administración de Empleo y Capacitación, entiendo que cualquier fraude o mal uso de los recursos asociados con este programa podría resultar en cargos criminales. Entiendo y acepto que tengo la obligación de denunciar incidentes de fraude de acuerdo con las guía de la [Carta de orientación sobre capacitación y empleo 15-23 del Departamento de Trabajo de EE. UU.](#)

INICIAL Cuando sea necesario, aceptar apoyar a DLR en la provisión de comunicados de la Ley de Privacidad (FERPA) y ayudar a obtener firmas para que los proveedores de adiestramiento accedan a información sobre la necesidad financiera y el éxito académico. Además, acepta compartir información sobre el rendimiento de los estudiantes compartidos con DLR.

El cumplimiento no siempre requiere que se completen ambas firmas a continuación.

PROVEEDOR: *Proveedor de capacitación / Supervisor del lugar de trabajo*

NOMBRE (*imprimir/escribir*) : _____

FIRMA: _____

FECHA: _____

PARTÍCIPE

Al firmar a continuación, reconozco que cualquier apoyo financiero recibido está sujeto a reembolso (*consulte [la Política de sobrepago 5.95](#)*)

NOMBRE (*imprimir/escribir*) : _____

FIRMA: _____

FECHA: _____

Esta traducción se creó utilizando aprendizaje automático/inteligencia artificial y se revisó para garantizar su precisión. Sin embargo, si encuentra errores o inexactitudes, háganoslo saber para que podamos mejorar la precisión de la traducción en el futuro.